

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 139 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de junio de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 6642-11 que contiene el Memorando Nº 104-2011-DG-OGAT-INS de fecha 17 de mayo de 2011 expedido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto de fecha 17 de mayo de 2011, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, manifiesta que por motivo de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Cajamarca, del 18 al 20 del mes en curso, quedará a cargo de las funciones de dicha Dirección General, el Ing. Luis Núñez Cabañas, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 18 de mayo del 2011, al Ing. Luis Núñez Cabañas, las funciones de la Dirección General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, por las razones expuestas en la parte considerativa, por el periodo del 18 al 20 de mayo del 2011.



Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su defecto al interesado. Registro N°..... Lima, 8/14/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO